

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/2872 *Emplazamiento a interesados en Procedimiento abreviado 216/2022 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Jaén.*

Anuncio

Don Pedro López Lériða, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Jaén se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo (Procedimiento abreviado nº 216/2022) contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2022 por la que se acuerda la "Imposición de Primera multa coercitiva", derivada de un Expediente de protección de la legalidad Urbanística (ejecución de obras de vallado sin licencia en finca rustica).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2. de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2022 se acuerda ordenar la remisión del expediente Administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jabalquinto, 15 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.